

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE TALCA
I. MUNICIPALIDAD SAN RAFAEL

ACTA SESION EXTRAORDINARIA N° 008
CONCEJO MUNICIPAL SAN RAFAEL

En San Rafael, a 12 de Septiembre de 2013, siendo las 16:30 hrs., se da inicio a la Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal de San Rafael, con la presencia de doña **CLAUDIA DIAZ BRAVO**, Alcaldesa y la asistencia de los señores concejales:

SR. SIMON GONZALEZ OYARCE
SRA. MARISOL YAÑEZ ORELLANA
SR. NOLBERTO DIAZ MORALES
SRA. MARCELA CEPEDA GONZALEZ
SR. ALVARO MENDOZA MONSALVE
SRA. MARCELA PACHECO MOLINA

Sra. Alcaldesa doña CLAUDIA DIAZ BRAVO, da inicio a la sesión “En el Nombre de Dios se abre la sesión”.

TABLA DE LA SESION

1.- Aprobación Reglamento del Servicio de Bienestar del CESFAM

DESARROLLO

1.- APROBACIÓN REGLAMENTO DEL SERVICIO DE BIENESTAR DEL CESFAM

Sra. Alcaldesa indica que propone aprobar el Reglamento del Comité de Bienestar del CESFAM, de acuerdo a las facultades otorgadas a través de la Ley 20.647, que modifica Ley 19.754, permitiendo incorporación del personal de los establecimientos municipales de salud a las prestaciones de bienestar y autoriza la constitución del Servicio de Bienestar separados por entidad administradora.

Representantes del Gremio de Salud y funcionarias del CESFAM indican que todos los funcionarios de planta y plazo fijo que serán beneficiados conocen este reglamento.

H. Concejo Municipal aprueba por unanimidad.-

Finaliza la sesión siendo las 16:55 hrs.

CLAUDIA DIAZ BRAVO
ALCALDESA

FLOR VILLANUEVA MONTIEL
SECRETARIO MUNICIPAL